

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 30

Fecha Estado: 07032022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190020100	Ordinario	OSCAR EDUARDO GONZALEZ NAVARRO	INDUSTRIA FRIGORIFICA DE OCCIDENTE S.A.S.	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> fijar fecha de audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	04/03/2022		
05001410500520190028300	Ordinario	DIANA DE JESUS VALENCIA CARDENAS	COLPENSIONES	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> Reprograma audiencia para el día DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPT y de la S.S.	04/03/2022		
05001410500520190058900	Ordinario	BLANCA NIRIA TAPIAS FERNANDEZ	COLPENSIONES	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> Pone conocimiento y reprogramar la continuación de la audiencia prevista en el presente proceso, para celebrarla el día VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), oportunidad en la cual se escucharán alegatos de conclusión y se proferirá la decisión de fondo.	04/03/2022		
05001410500620170073100	Ordinario	MARIA LEONELIA MONSALVE FLOREZ	FULLER MANTENIMIENTO	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> Disponer notificar a través de la secretaría del Despacho la fecha para la realización de la audiencia referenciada en los párrafos precedentes a dicha sociedad, tanto en el correo electrónico notificaciones@fullerbio.com como en la dirección física Carrera 7 N° 71-21 Torre A Piso 5 del Edificio Bolsa de Valores de la ciudad de Bogotá D.C. Se reprograma para que tenga lugar la audiencia de que trata el art. 72 del CPLSS, se fija el día CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), diligencia en la que las partes deberán asistir obligatoriamente con o sin apoderado judicial, allegando todas las pruebas documentales y testimoniales que consideren pertinentes y aquellas que hubieran sido peticionadas previamente para exhibición, so pena de las sanciones a que hubiera lugar.	04/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620170074100	Ordinario	NULBER ANTONIO GOEZ MANCO	ENCOFORMAS S.A.S	<a href="#">Auto declara en firme liquidación de costas</a> se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	04/03/2022		
05001410500620170082900	Ordinario	DIANA MARIA ALZATE ECHAVARRIA	HOGAR INFANTIL EL REBAÑO	<a href="#">Auto reconoce personería</a> para que represente a la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido	04/03/2022		
05001410500620180143400	Ordinario	LUZ EDILMA TAMAYO ZAPATA	FULLER MANTENIMIENTO S.A Y OTRO	<a href="#">Auto ordena notificar</a> notificar a través de la secretaría del Despacho la fecha para la realización de la audiencia referenciada en los párrafos precedentes a dicha sociedad, tanto en el correo electrónico <a href="mailto:notificaciones@fullerbio.com">notificaciones@fullerbio.com</a> en la dirección Carrera 7 N° 71-21 Torre A Piso 5 del Edificio Bolsa de Valores de la ciudad de Bogotá D.C.	04/03/2022		
05001410500720200045300	Ordinario	NATALY BALAGUERA CANO	GALERIA MONTEYANA S.A.S	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> se dispondrá celebrarla el día ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPT y de la S.S.	04/03/2022		
05001410500920220010200	Ejecutivo	PORVENIR S.A	LABORATORIOS CRUZ AZUL S.A.S	<a href="#">Auto resuelve retiro demanda</a> Por ser procedente, se atiende la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante se ordenará el archivo de las presentes diligencias, lo anterior, teniendo en cuenta el artículo 92 del Código General del proceso, aplicable por remisión analógica del C.P.T. y S.S. art. 145, y en consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente.	04/03/2022		
05001410500920220010900	Ordinario	JULIÁN ESTEBAN ZAPATA HOYOS	CARLOS FERNANDO GOMEZ CAÑAS	<a href="#">Auto resuelve retiro demanda</a> Por ser procedente, se atiende la solicitud realizada por la parte demandante se ordenará el archivo de las presentes diligencias, lo anterior, teniendo en cuenta el artículo 92 del Código General del proceso, aplicable por remisión analógica del C.P.T. y S.S. art. 145, y en consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente.	04/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07032022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZALEZ  
SECRETARIO (A)